

## Necropolítica en el Ecuador durante la emergencia sanitaria de la COVID-19

*Necro politics in Ecuador during the COVID-19 Health Emergency*

**Dr. Diósgrafo Tulio Chamba Villavicencio**

Universidad Nacional de Loja

Loja, Ecuador

[diosgrafo.chamba@unl.edu.ec](mailto:diosgrafo.chamba@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0000-0001-7180-2391>

**Ab. Antonella Stephania Valdivieso Espinoza**

Universidad Nacional de Loja

Loja, Ecuador

[antonella.valdivieso@unl.edu.ec](mailto:antonella.valdivieso@unl.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0003-8173-0055>

Recibido: 2025/08/11

Aceptado: 2025/10/01

Publicado: 2025/10/18

Artículo original



<https://doi.org/10.64736/ueplc.2025.v8.n1.3>



CC BY-NC 4.0

## Resumen

---

Este estudio analizó las decisiones gubernamentales adoptadas en Ecuador durante la pandemia de COVID-19, con el objetivo de comprender las percepciones sobre sus efectos en los derechos humanos, la justicia social y el cumplimiento de marcos normativos nacionales e internacionales. Se aplicó un enfoque mixto que combinó encuestas y entrevistas, lo que permitió contrastar percepciones ciudadanas con experiencias de actores directamente afectados. Los hallazgos sugieren que el gobierno priorizó intereses económicos y políticos sobre la vida y la salud, expresados en actos de corrupción en la adquisición de insumos médicos, vacunación preferencial, recortes presupuestarios en salud y educación, y opacidad en la información sobre contagios y fallecimientos. El sistema sanitario mostró fragilidad estructural, limitada capacidad de vigilancia epidemiológica y un colapso mortuorio que reflejó la magnitud de la crisis. Los resultados cuantitativos revelaron que el 76,7 % de los encuestados percibió vulneraciones a los derechos humanos, en particular al derecho a la salud (83,3 %), a una muerte digna (66,7 %) y a la vida (53,3 %). Las entrevistas confirmaron un impacto desproporcionado en poblaciones vulnerables —personas en situación de calle, migrantes y trabajadores informales—, acentuando desigualdades preexistentes. El análisis permitió identificar indicios de prácticas necropolíticas asociadas a la normalización del estado de excepción y a la subordinación de la vida a intereses neoliberales. A partir de estos resultados, se propusieron lineamientos para fortalecer la transparencia, la vigilancia epidemiológica y la protección de los derechos humanos en futuras emergencias.

### Palabras Clave

pandemia, justicia social, derechos humanos, política de la salud

### Referencia APA 7ª ed.

Chamba, D., & Valdivieso, A. (2025, diciembre). Necropolítica en el Ecuador durante la emergencia sanitaria de la COVID-19. *Un Espacio Para la Ciencia*, 8(1), 50-77. <https://doi.org/10.64736/ueplc.2025.v8.n1.3>

### Citación en el texto

Chamba y Valdivieso (2025)  
(Chamba & Valdivieso, 2025)

## Abstract

---

This study analyzed the governmental decisions adopted in Ecuador during the COVID-19 pandemic, aiming to understand the perceived effects on human rights, social justice, and compliance with national and international normative frameworks. A mixed-methods approach was applied, combining surveys and interviews, which allowed the contrast of citizens' perceptions with the experiences of directly affected actors. Findings suggested that the government prioritized economic and political interests over life and health, reflected in corruption in the procurement of medical supplies, preferential vaccination, budget cuts in health and education, and opacity in reporting infections and deaths. The public health system exhibited structural fragility, limited epidemiological surveillance capacity, and a mortuary collapse that revealed the magnitude of the crisis. Quantitative results indicated that 76.7% of respondents perceived violations of human rights, particularly the right to health (83.3%), a dignified death (66.7%), and life (53.3%). Interviews confirmed a disproportionate impact on vulnerable populations — homeless people, migrants, and informal workers — exacerbating pre-existing inequalities. The analysis identified indications of necropolitical practices associated with the normalization of the state of exception and the subordination of life to neoliberal interests. Based on these results, preliminary guidelines were proposed to strengthen transparency, epidemiological surveillance, and the protection of human rights in future emergencies.

### Keywords

pandemic, social justice, human rights, health policy

### APA 7<sup>th</sup> ed. Reference

Chamba, D., & Valdivieso, A. (2025, December). Necro politics in Ecuador during the COVID-19 Health Emergency. *Un Espacio Para la Ciencia*, 8(1), 50-77. <https://doi.org/10.64736/ueplc.2025.v8.n1.3>

### In-Text Citation

Chamba & Valdivieso (2025)  
(Chamba & Valdivieso, 2025)

## Introducción

---

En diciembre de 2019 se reportaron los primeros casos del virus SARS-CoV-2, conocido como COVID-19, en la ciudad de Wuhan, China. Debido a su rápida propagación y alta letalidad, la Organización Mundial de la Salud declaró el 30 de enero de 2020 una emergencia de salud pública de importancia internacional y, posteriormente, el 11 de marzo de 2020, una pandemia global (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2020). Desde entonces, el impacto sanitario ha sido devastador: hasta julio de 2023 se contabilizaron en el mundo 691.398.495 contagios y alrededor de 6,9 millones de fallecimientos. Estados Unidos registró cerca de 1,2 millones de muertes y Brasil aproximadamente 703.965, mientras que en Ecuador los casos confirmados alcanzaron 1.062.275, con 36.019 defunciones (OSE, 2022).

La pandemia encontró a Ecuador en un escenario de fragilidad estructural. La caída sostenida del precio del petróleo desde 2014 y la firma en 2019 de un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), condicionado a medidas de ajuste neoliberal, habían derivado en recortes presupuestarios significativos en áreas estratégicas como salud y educación (Acosta, 2020; Velasco & Hurtado, 2020). Estas políticas limitaron la capacidad estatal de responder a una crisis sanitaria de gran magnitud y expusieron desigualdades sociales persistentes.

En este contexto, el análisis de la gestión gubernamental durante la pandemia requiere marcos críticos que permitan comprender cómo se tomaron las decisiones y a quiénes afectaron con mayor severidad. La noción de necropolítica resulta pertinente para examinar cómo determinadas políticas implementadas en la emergencia priorizaron intereses económicos y políticos por encima de la vida y la salud, intensificando la precariedad y las brechas preexistentes. El propósito de esta investigación es estudiar cómo se manifestaron estas prácticas necropolíticas en el caso ecuatoriano, identificar los efectos percibidos en el ejercicio de los derechos

humanos y proponer lineamientos orientados a la protección de la vida y la dignidad en futuras emergencias sanitarias.

### Marco conceptual

El concepto de biopoder, desarrollado por Michel Foucault en sus cursos en el Collège de France (1978-1979), describe el modo en que el poder moderno se ejerce sobre la vida misma, administrando procesos biológicos como la natalidad, la salud, la mortalidad y la higiene. A diferencia del poder soberano clásico, centrado en el derecho de hacer morir y dejar vivir, el biopoder hace vivir y deja morir, privilegiando la preservación y optimización de la vida de las poblaciones, aunque sin eliminar la posibilidad de abandono de ciertos grupos. Este poder opera mediante instituciones como hospitales, escuelas, estadísticas y políticas sanitarias, estableciendo una racionalidad gubernamental orientada a gestionar la vida como recurso (Foucault, 2003). No obstante, diversos teóricos han mostrado que esta noción resulta insuficiente para explicar las formas extremas de dominación en contextos periféricos y poscoloniales. En regiones como África, América Latina y Europa del Este, la violencia sistemática ejercida tanto por el crimen como por el Estado revela que el objetivo central no es ya regular la vida, sino administrar la muerte (Mbembe, 2003, 2019; Comaroff & Comaroff, 2006; Gržinić & Tatlić, 2014).

Desde la perspectiva de la necropolítica, la soberanía se ejerce como poder de decidir quién puede vivir y quién debe morir, transformando territorios enteros en espacios de exterminio o exclusión (Mbembe, 2003). Esta dinámica se observa en la articulación entre narcopoder, crimen organizado y estructuras estatales en América Latina (Valencia, 2018; Wright, 2011), en la violencia policial racializada en Brasil (Spesny, 2024) o en la gobernanza híbrida donde actores estatales y criminales co-producen órdenes de muerte (Koonings & Kruijt, 2023). De modo semejante, en las fronteras del sur de Europa, las políticas migratorias generan escenarios de dejar morir como resultado de controles que elevan la mortalidad de los migrantes (Prieto-Flores,

2025), mientras que en Europa del Este se ha argumentado que más que la biopolítica, es la necropolítica y la racialización las que permiten comprender cómo las estructuras de poder producen exclusión radical y violencia sistemática (Panayotov, 2018; Gržinić & Tatlić, 2014). Por esta razón, aunque la biopolítica constituye un punto de partida teórico indispensable, en el contexto del Sur global y de las periferias europeas se queda corta, ya que los dispositivos, prácticas y estrategias desplegados por los poderes estatales e ilegales producen efectos que no solo regulan la vida, sino que gestionan directamente la muerte.

Achille Mbembe, al retomar la noción de biopoder-biopolítica de Michel Foucault, profundiza en la idea de regular tanto la vida como la muerte. La biopolítica, en este marco, se refiere al ejercicio de la soberanía y del poder gubernamental centrado en la vida biológica de los seres humanos, tanto a nivel individual como colectivo. Foucault (2007) planteó que el antiguo poder soberano, que decidía sobre la vida o la muerte, fue reemplazado en la era moderna por un poder que determina quién debe vivir y quién queda condenado a la muerte.

Sobre esta base, Mbembe (2011) amplía y tensiona el enfoque mediante el concepto de necropolítica. En el contexto contemporáneo, marcado por la colonialidad persistente, el racismo estructural, las guerras y el neoliberalismo, el poder no se limita a regular la vida, sino que decide activamente quién puede vivir y quién debe morir. Esta tesis se desarrolla en su obra *Necropolítica*, donde afirma que “la expresión última de la soberanía reside ampliamente en el poder y la capacidad de decidir quién puede vivir y quién debe morir. Hacer morir o dejar vivir constituye, por tanto, los límites de la soberanía, sus principales atributos. La soberanía consiste en ejercer un control sobre la mortalidad y definir la vida como el despliegue y la manifestación del poder” (p. 20). En este sentido, la necropolítica desplaza el énfasis foucaultiano hacia el control de la muerte, observando cómo la soberanía se expresa en la capacidad de exponer a ciertos cuerpos a la muerte, ya sea mediante violencia directa o por omisión calculada. La política, entonces,

puede convertirse en un trabajo de muerte, donde la producción de la desechabilidad se vuelve central, como resume el propio Mbembe: “la soberanía es la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene, quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (p. 46).

En esta línea, la necropolítica se presenta como un concepto que amalgama las nociones de poder político y muerte, con el fin de comprender las manifestaciones contemporáneas de violencia y dominación en el marco de la globalización. El ejercicio del poder soberano en la era moderna no se limita a proteger y preservar la vida de los ciudadanos, sino que también implica participar activamente en la producción y gestión de la muerte, ejerciendo un control selectivo y diferenciado sobre determinados grupos.

En América Latina, esta categoría ha sido ampliada por autoras como Valencia (2018) y Valverde (2015), quienes han explorado su articulación con el necrocapitalismo. Valencia propone la noción de un capitalismo gore en el que la violencia y la muerte constituyen insumos para la generación de riqueza, institucionalizando el sufrimiento como recurso económico. Valverde, por su parte, señala que las políticas públicas guiadas por la lógica de mercado tienden a descartar a las poblaciones no rentables, consolidando la desigualdad y legitimando la exclusión. Gržinić y Tatlić (2014) introducen igualmente el concepto de necrocapitalismo para describir modos actuales de acumulación económica que someten la vida a las lógicas del poder y de la muerte. Según estas autoras, el capitalismo contemporáneo establece nuevas formas de gobierno guiadas por la racionalidad empresarial, a través de las cuales se gestionan conflictos, se administra el miedo y se estructura la violencia como estrategia de control social. Tal lógica dominante no tolera aquello que amenace principios como la eficiencia, el crecimiento o la maximización de ganancias, aun cuando ello suponga sacrificar vidas humanas.

De forma paralela, Giorgio Agamben (1998) introduce la noción de estado de excepción, un mecanismo jurídico-político

que habilita la suspensión del orden normativo bajo el argumento de una emergencia. En ese marco, el individuo se reduce a vida desnuda (*nuda vita*), es decir, a mera existencia biológica carente de protección jurídica, susceptible de ser eliminada sin consecuencias legales. Aunque inicialmente concebido como un recurso temporal, el estado de excepción ha dejado de ser extraordinario para convertirse en un mecanismo recurrente de gobierno. Ello permite que las restricciones de derechos fundamentales se normalicen y que el control estatal sobre la vida y la muerte adquiera una apariencia de legalidad permanente. Como señala Gudynas (2021), esta administración de la vida se expresa en la militarización de los espacios, el confinamiento extremo, la negligencia institucional en salud pública y la distribución desigual de vacunas, configurando una necropolítica que opera bajo narrativas de guerra continua y guerra contra enemigos invisibles.

Si bien Mbembe y Agamben comparten la preocupación por la vulnerabilidad de ciertos cuerpos, sus aproximaciones difieren en el énfasis. Agamben se concentra en la arquitectura jurídica de la excepción y en su capacidad para institucionalizar la exclusión, mientras que Mbembe subraya las condiciones históricas, sociales y económicas que determinan quiénes quedan expuestos a la muerte. La integración de ambos enfoques permite comprender cómo las estructuras legales y las prácticas materiales se refuerzan mutuamente en la producción de vidas protegidas y vidas desechables.

### **Necropolítica en el contexto ecuatoriano**

Durante la pandemia, las acciones del Gobierno ecuatoriano priorizaron los intereses hegemónicos del bloque económico y político dominante, relegando la vida y la salud a un segundo plano. Las decisiones soberanas asignaron un valor económico a la vida humana, considerándola relevante por la plusvalía que genera dentro del Estado. Esto se evidenció con la corrupción en contrataciones de emergencia para medicamentos, mascarillas e insumos, la vacunación preferencial y el privilegio al pago de la deuda externa, reduciendo el presupuesto para salud y educación.

El 16 de marzo de 2020 se declaró el primer estado de excepción en Ecuador mediante el Decreto Ejecutivo No. 1017, en respuesta a la calamidad pública provocada por los casos confirmados de COVID-19 y la declaratoria de pandemia de la OMS. La disposición suspendió derechos como la libertad de tránsito y de reunión, estableció el toque de queda y ordenó la movilización de la Policía y las Fuerzas Armadas (Presidencia de la República del Ecuador, 2020).

La administración gubernamental priorizó la estabilidad macroeconómica y los compromisos financieros internacionales sobre la protección sanitaria. Un ejemplo paradigmático fue la decisión de pagar 325 millones de dólares más intereses correspondientes a los bonos soberanos 2020 en plena emergencia (King, 2020). Desde la óptica de Mbembe (2011), esta decisión refleja un ejercicio necropolítico: la priorización de intereses económicos sobre la supervivencia de los grupos más expuestos.

Los recortes presupuestarios reforzaron esta lógica. En 2020, el sector social —salud, educación, trabajo y bienestar— sufrió una disminución del 12%, mientras que el sector seguridad apenas se redujo un 1% y el productivo-exportador aumentó en 16% (Acosta, 2020). En salud, el recorte del 7% debilitó aún más la respuesta en plena crisis, evidenciando un biopoder insuficiente y selectivo.

El sistema sanitario, aunque mayoritariamente público (80% de establecimientos, 76% de profesionales), mostraba desigualdades territoriales y un modelo curativo con solo 4,8% del personal en promoción y prevención (Observatorio Social del Ecuador, 2022). La llegada del COVID-19 saturó rápidamente la red hospitalaria (Velasco & Hurtado, 2020), generando un aumento crítico de muertes. Mena y Calisi (2021) destacan que la falta de financiamiento fue un factor central en esta crisis, mientras Chauca (2021) subraya el contexto político frágil y la rotación de cinco ministros de salud entre 2019 y 2021, lo que dificultó la gestión.

Casos de corrupción reforzaron la crisis de legitimidad: sobrepagos en insumos del IESS (Fiscalía General del Estado,

2023) y vacunación VIP en espacios exclusivos como el Club Rotario de Samborondón (Rubio, 2021). Estos episodios confirman lo que Valencia (2010) describe como necrocapitalismo: el acceso a recursos vitales mediado por privilegios y clientelismo.

El manejo opaco de la información se reflejó dramáticamente en Guayaquil: cuerpos abandonados en calles, incinerados o en contenedores sin identificar (Rivers & Gallón, 2020). Estas imágenes condensaron la necropolítica: vidas fuera del radio de protección estatal, expuestas a la muerte sin garantías ni dignidad.

La Defensoría del Pueblo reportó miles de alertas sobre derechos vulnerados —salud, trabajo, vivienda, derechos de ecuatorianos en el exterior— y un aumento en violencia intrafamiliar (Montero-Medina et al., 2020). Así, la experiencia ecuatoriana muestra cómo un estado de excepción prolongado articuló biopoder y necropolítica, jerarquizando vidas según criterios económicos y políticos.

En este marco, el estudio propone analizar la manifestación de prácticas necropolíticas en la pandemia y evaluar si las medidas excepcionales fueron proporcionales y necesarias en un Estado constitucional de derechos y justicia. Los objetivos específicos son: (1) analizar la necropolítica y su relación con los estados de excepción en Ecuador; (2) determinar la vulneración de derechos humanos; y (3) proponer lineamientos para evitar acciones necropolíticas en futuras emergencias.

## Metodología

---

Se adoptó un enfoque mixto de tipo exploratorio–descriptivo, en el que se combinaron métodos cuantitativos y cualitativos con el propósito de analizar la manifestación de prácticas necropolíticas durante la pandemia de COVID-19 en Ecuador.

En primer lugar, el componente cuantitativo se desarrolló mediante la aplicación de encuestas estructuradas a treinta profesionales del derecho y de la salud, entre los que se incluyeron

abogados, jueces, fiscales, docentes universitarios, médicos, enfermeras y especialistas en salud pública. La elección de este grupo respondió al interés de recoger percepciones expertas de actores directamente vinculados con la gestión jurídica y sanitaria durante la emergencia, dado su conocimiento técnico y su participación en el contexto analizado. El cuestionario contempló variables relacionadas con el conocimiento del concepto de necropolítica, las percepciones sobre sus posibles expresiones en Ecuador, los efectos percibidos de las medidas excepcionales en los derechos humanos y la valoración de la transparencia gubernamental y de la gestión sanitaria. Para su implementación, se utilizó la plataforma Google Forms®, la cual permitió difundir el instrumento de manera digital entre abril y junio de 2023 mediante redes profesionales y contactos académicos.

Posteriormente, el componente cualitativo se llevó a cabo mediante entrevistas semiestructuradas dirigidas a seis expertos con trayectorias relevantes: dos juristas especializados en derecho constitucional, dos médicos con experiencia hospitalaria durante la pandemia y dos académicos vinculados a la investigación en derechos humanos y políticas sanitarias. La selección respondió a criterios de experiencia comprobada y pertinencia temática. Las entrevistas se realizaron por videoconferencia, previa autorización para grabación y transcripción, y se garantizó en todo momento la confidencialidad y el anonimato de las respuestas. El guión incluyó preguntas abiertas orientadas a explorar la conceptualización de la necropolítica, sus posibles expresiones durante la emergencia sanitaria, los efectos percibidos en los derechos fundamentales y las propuestas para prevenir su reiteración en futuras crisis.

En cuanto a los criterios de inclusión, se seleccionaron únicamente profesionales con experiencia comprobada en el análisis o la gestión de emergencias sanitarias en Ecuador y con disposición a participar de forma voluntaria. Por el contrario, se excluyeron aquellas personas sin trayectoria en los ámbitos jurídico o sanitario relacionados con la pandemia, así como quienes no completaron íntegramente el cuestionario o la entrevista.

El procedimiento de selección respondió a un muestreo no probabilístico por conveniencia, determinado por la accesibilidad de los participantes y su conocimiento directo de la problemática. Esta decisión metodológica, si bien limita la posibilidad de extrapolar los resultados al conjunto de la población ecuatoriana, permitió obtener información clave de carácter exploratorio que contribuye a una primera aproximación académica al fenómeno estudiado.

Finalmente, la investigación observó principios éticos fundamentales. La participación fue voluntaria, se obtuvo consentimiento informado para la recolección y análisis de datos, la información fue tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente con fines académicos, asegurando el respeto a los derechos de los informantes en todas las etapas del estudio.

## Resultados

---

Los hallazgos obtenidos a partir de las encuestas y entrevistas permiten identificar patrones consistentes en las percepciones de los participantes sobre prácticas necropolíticas durante los estados de excepción decretados en Ecuador durante la pandemia de COVID-19. Si bien los resultados no son representativos de la población general, constituyen evidencia exploratoria valiosa para comprender cómo ciertos sectores profesionales interpretaron la aplicación de medidas de excepción y sus consecuencias sobre los derechos humanos.

Como contexto, informes de organismos nacionales e internacionales reportaron un deterioro significativo de los derechos humanos en el país. Antes de la pandemia ya se registraban deficiencias estructurales en salud, vivienda y trabajo digno, en 2019, la pobreza por ingresos alcanzaba al 23,9 % de la población y la pobreza extrema al 8,7 %, con marcadas desigualdades entre áreas rurales en 40,3 % de pobreza y urbanas 16,3 %. La violencia de género también era alarmante: solo en 2018 se registraron más de 66.000 denuncias. Durante la emergencia sanitaria de 2020, la Defensoría del Pueblo reportó 4.204 alertas de presuntas vulneraciones de derechos humanos en apenas un mes, que incluyeron la falta de atención

médica, el abandono de cadáveres en Guayaquil, la imposibilidad de acceder a alimentos y la situación de 2.780 ecuatorianos varados en el exterior. A ello se sumó el incremento de la violencia contra mujeres y niñas en contextos de confinamiento. En la etapa posterior, si bien se produjo cierta recuperación económica, los indicadores muestran retrocesos persistentes: en 2024 la pobreza alcanzaba al 25,5 % de la población y la pobreza extrema al 10,6%. Estos datos reflejan cómo la crisis sanitaria no solo exacerbó vulneraciones ya existentes, sino que consolidó retrocesos estructurales en el goce de derechos fundamentales en Ecuador.

En este marco, los hallazgos nacionales sobre pobreza, violencia de género y afectaciones durante y después de la pandemia ofrecen un contexto que permite interpretar las percepciones de los profesionales encuestados. En el plano cuantitativo, dos tercios de los encuestados (66,7%) afirmaron estar familiarizados con el concepto de necropolítica y su relación con los estados de excepción, mientras que un tercio (33,3%) reconoció desconocerlo, aunque señaló haber presenciado prácticas que responden a esa lógica.

Asimismo, un 63,3% consideró que las medidas implementadas no fueron proporcionales ni necesarias para enfrentar la emergencia, frente a un 36,7 % que las defendió como necesarias pero con deficiencias en su ejecución. De igual manera, un 76,7% sostuvo que dichas medidas afectaron negativamente los derechos humanos y un 96,7% apoyó la creación de lineamientos institucionales para prevenir este tipo de prácticas en futuras emergencias (ver Tabla 1).

En lo que respecta a las preguntas de respuesta múltiple, los participantes identificaron como acciones claramente necropolíticas la corrupción en las contrataciones de emergencia (60%), la falta de acceso a atención médica adecuada (56,7%), el manejo inadecuado de cadáveres (56,7%) y la vacunación preferencial (50%). También señalaron la inequidad hacia determinados grupos sociales (43,3%), las restricciones excesivas de movilidad y la priorización del pago de la deuda externa sobre la inversión en salud (40% en ambos casos) (ver Tabla 2).

**Tabla 1***Resultados de las encuestas (preguntas dicotómicas)*

Preguntas	Opción	Frecuencia (n=30)	%
¿Está usted familiarizado con el concepto de necropolítica y su relación con los estados de excepción durante situaciones de emergencia sanitaria?	Sí	20	66,7%
	No	10	33,3%
¿Considera que las medidas necropolíticas adoptadas durante los estados de excepción fueron proporcionales y necesarias para hacer frente a la emergencia sanitaria?	Sí	11	36,7%
	No	19	63,3%
¿Considera que la aplicación de la necropolítica durante los estados de excepción afectó negativamente los Derechos Humanos en Ecuador?	Sí	23	76,7%
	No	7	23,3%
¿Está usted de acuerdo con la implementación de lineamientos propositivos para garantizar la protección de los Derechos Humanos durante los estados de excepción y prevenir acciones necropolíticas en el futuro?	Sí	29	96,7%
	No	1	3,3%

*Fuente:* Encuestas aplicadas a estudiantes de primero de bachillerato A y B y docentes de la institución (2022).

**Tabla 2***Resultado de las encuestas (preguntas de respuesta múltiple)*

Pregunta: ¿Qué acciones específicas considera usted que fueron claramente necropolíticas durante la última emergencia sanitaria en Ecuador?		
Indicador	Frecuencia (n=30)	%
Restricciones de movilidad excesivas	12	40,0
Uso excesivo de la fuerza por parte de las fuerzas de seguridad	6	20,0
Falta de acceso a atención médica adecuada	17	56,7
Inequidad hacia ciertos grupos de la sociedad	13	43,3
Corrupción en contrataciones por emergencia	18	60,0
Vacunación preferencial	15	50,0
Priorización del pago de la deuda sobre la inversión en salud	12	40,0
Inconsistencia en la información oficial	9	30,0
Descuido en el manejo de cadáveres	17	56,7
Otros	1	3,3

*Fuente:* Encuestas aplicadas a estudiantes de primero de bachillerato A y B y docentes de la institución (2022).

En relación con los derechos humanos, la mayoría identificó al derecho a la salud como el más vulnerado (83,3%), seguido del derecho a una muerte digna (66,7%) y el derecho a la vida (53,3%). En menor medida, se señalaron la libertad de movimiento y el trabajo (43,3% cada uno), mientras que la educación (23,3%) y el acceso a la información (20%) recibieron porcentajes inferiores (ver Tabla 3).

Los resultados cualitativos obtenidos mediante entrevistas confirmaron estas percepciones. Los expertos coincidieron en que la necropolítica implica una práctica estatal de selección y priorización de vidas, reflejada en decisiones sobre la distribución desigual de recursos y la vacunación preferencial. Se enfatizó, además, la vulneración de derechos fundamentales en grupos en situación de mayor vulnerabilidad, como adultos mayores, personas en pobreza extrema y pacientes con enfermedades crónicas (ver Tabla 4).

Las narrativas de los entrevistados aportaron ejemplos contundentes. Entre ellos, se mencionó la priorización de allegados al poder político en el acceso a vacunas, la corrupción en el manejo de recursos y la incapacidad estatal de gestionar adecuadamente los cadáveres en el punto más álgido de la crisis. Estos testimonios se vieron reforzados por el análisis de casos documentales, que confirmaron episodios como la llamada *vacunación VIP*, protagonizada por altos funcionarios y sus familiares, y la vacunación anticipada en espacios privados. Tales evidencias consolidaron la percepción de que el Estado ejerció prácticas selectivas que determinaron quién podía acceder a recursos de salud y quién quedaba expuesto al riesgo de morir.

Por lo expuesto, tanto los datos cuantitativos como cualitativos sugieren un consenso amplio entre los participantes sobre la necesidad de implementar mecanismos institucionales para evitar la repetición de estas prácticas en futuras emergencias. Entre las propuestas destacan la transparencia obligatoria en la gestión de recursos, la asignación técnica de prioridades, la educación en derechos humanos dirigida a las fuerzas de seguridad y la inclusión de la sociedad civil en la supervisión de medidas excepcionales.

Si bien estos hallazgos constituyen un insumo relevante para el análisis crítico de la pandemia en Ecuador, deben interpretarse como resultados exploratorios derivados de un muestreo no probabilístico y de tamaño limitado. En este sentido, no son generalizables a la población ecuatoriana en su conjunto, aunque sí ofrecen tendencias iniciales que pueden orientar futuras investigaciones con diseños más robustos y representativos.

**Tabla 3**

*Resultado de las encuestas (preguntas de respuesta múltiple)*

<b>Pregunta: ¿Qué Derechos Humanos considera usted que se vieron más vulnerados durante la aplicación de la necropolítica en los estados de excepción?</b>		
<b>Indicador: Derechos Humanos</b>	<b>Frecuencia (n=30)</b>	<b>%</b>
Derecho a la vida	16	53,3
Derecho a la libertad de movimiento	13	43,3
Derecho a la salud	25	83,3
Derecho al trabajo	13	43,3
Derecho a la educación	7	23,3
Derecho a una muerte digna	20	66,7
Derecho al acceso a la información	6	20,0
Otro	4	13,3

*Fuente:* Encuestas aplicadas a estudiantes de primero de bachillerato A y B y docentes de la institución (2022).

**Tabla 4**

*Matriz de categorías y ejes temáticos – Entrevistas*

<b>Categoría</b>	<b>Eje temático</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cita textual</b>
Definición y comprensión de la necropolítica	Conceptualización del término	Los entrevistados asocian la necropolítica con el control estatal sobre quién vive y quién muere, destacando su relación con la historia de la esclavitud y el racismo estructural.	“La necropolítica es una filosofía analítica del poder, orientada a gestionar la muerte de una población” (E1, jurista). / “El uso de los instrumentos del Estado para establecer parámetros selectivos entre quienes tienen derecho a la vida y quienes no” (E2, académico).

**Tabla 4**

*Matriz de categorías y ejes temáticos – Entrevistas (continuación).*

Categoría	Eje temático	Descripción	Cita textual
Aplicación durante la pandemia	Selección y priorización de vidas	Se señala la priorización de grupos privilegiados en vacunación y atención médica, así como corrupción y manejo desigual de recursos.	“Familiares, gente cercana al gobierno fue vacunada primero... se escogió quién iba a poder acceder en forma prioritaria” (E3, médico). / “Escándalos de corrupción mediados por la administración de vacunas” (E5, jurista).
Impacto en derechos humanos	Vulneración de derechos	Los estados de excepción afectaron derechos como salud, movilidad, trabajo, educación y acceso a información, con consecuencias más graves para grupos vulnerables.	“El derecho a la salud fue ampliamente vulnerado... se abandonaron otros segmentos como derechos sexuales y reproductivos” (E2, académico). / “Se afectó la libertad de movimiento y se profundizaron desigualdades extremas” (E5, jurista).
Derechos más afectados	Ámbitos críticos	Se identifican principalmente la salud, la vida, la libertad de movimiento, el trabajo y la educación como derechos más impactados.	“La necropolítica afectó a los derechos de los más vulnerables... usuarios de asilos o ancianos” (E1, jurista). / “La libertad de movimiento... si no se moría del virus se moría de hambre” (E5, jurista).
Sugerencias para prevenir necropolítica	Mecanismos de protección	Propuestas para fortalecer control institucional, participación ciudadana y planes de contingencia sanitarios.	“Implementar un observatorio de medidas y un modelo de vigilancia epidemiológico-política” (E1, jurista). / “Fortalecer servicios de epidemiología y medicina preventiva” (E3, médico).
Desafíos actuales	Condiciones estructurales	Las desigualdades económicas y sociales son vistas como terreno fértil para la necropolítica; se requiere un manejo más técnico y ético del estado de excepción.	“Evitar acciones necropolíticas es imposible mientras el sistema económico se mantenga en estas condiciones tan violentas de exclusión” (E5, jurista). / “La necropolítica antecede a cualquier forma de excepcionalidad... es la nueva normalidad” (E2, académico).

## Discusión

---

Los hallazgos de este estudio muestran que la gestión estatal de la pandemia de COVID-19 en Ecuador durante los estados de excepción reprodujo patrones consistentes con la noción de necropolítica desarrollada por Mbembe (2011), entendida como el ejercicio soberano del poder para decidir quién vive, quién muere y bajo qué condiciones se sobrevive. Este concepto, más allá de ser una categoría académica, fue reconocido explícitamente por una mayoría de los participantes: el 66,7 % de los encuestados declaró estar familiarizado con el término y lo vinculó con decisiones estatales que privilegiaron a determinados grupos en detrimento de otros, mientras que el 33,3% no lo conocía, pero identificó haber presenciado prácticas que responden a la misma lógica.

Las percepciones recogidas se apoyan en experiencias concretas. El 63,3% de los encuestados consideró que las medidas adoptadas no fueron proporcionales ni necesarias, señalando improvisación, desigualdad en la distribución de recursos y un impacto desproporcionado sobre sectores vulnerables. El abuso de los procedimientos de contratación de emergencia fue ampliamente denunciado: la Contraloría General del Estado (2020) documentó adquisiciones con sobrepagos en insumos médicos, como el caso de bolsas para cadáveres vendidas a hospitales públicos a precios superiores en más de diez veces al del mercado. Según los testimonios, esta gestión ineficiente no solo implicó un perjuicio económico, sino que limitó la capacidad de respuesta estatal, afectando el derecho a la salud y a la vida digna reconocidos en los artículos 32, 66.2 y 66.3 de la Constitución de la República del Ecuador.

En la misma línea, el 56,7% de los encuestados identificó el manejo inadecuado de cadáveres como una práctica necropolítica. Los testimonios reportaron extravío de cuerpos, ausencia de protocolos dignos y dificultades para que los familiares reconocieran a sus parientes. Estas percepciones se relacionan con hechos documentados que vulneraron tanto el derecho a la

verdad como la dignidad post mortem, en contradicción con los estándares internacionales del *Protocolo de Minnesota sobre la investigación de muertes potencialmente ilícitas* (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 2017). Tales situaciones confirman la tesis de Mbembe (2011) de que la necropolítica no solo se manifiesta en la muerte directa, sino también en la gestión desigual de la vida y la muerte, asignando valor diferencial a las vidas según criterios políticos y socioeconómicos.

Otro hallazgo relevante fue la denominada vacunación preferencial o *vacunación VIP*, reconocida por el 50% de los encuestados como expresión de prácticas necropolíticas. Este fenómeno se tradujo en la priorización de allegados a autoridades, miembros de clubes privados y figuras públicas sobre personal sanitario y grupos vulnerables. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2022) recordó que, en contextos de escasez, los Estados tienen la obligación de priorizar a quienes se encuentran en mayor riesgo y garantizar la distribución sin discriminación. La desviación de dosis hacia sectores privilegiados vulneró el principio de igualdad ante la ley (art. 11.2 de la Constitución) y materializó lo que Butler (2006) describe como la distinción entre vidas lloradas y no lloradas.

En cuanto a derechos humanos, el 83,3% de los encuestados señaló que el derecho a la salud fue el más afectado durante la pandemia, seguido del derecho a una muerte digna (66,7%) y el derecho a la vida (53,3%). Estas percepciones encuentran respaldo en hechos documentados: colapso hospitalario, carencia de insumos y personal especializado, además de la ausencia de un plan de vacunación transparente, como lo reveló el Observatorio de Derechos y Justicia (ODJ, 2021). La falta de registros unificados y la negativa a entregar información incluso frente a órdenes judiciales constituyeron violaciones al derecho de acceso a la información pública (art. 18 de la Constitución), un principio esencial para la fiscalización ciudadana (Velasco et al., 2020).

Las inconsistencias en la información oficial, como la disparidad entre cifras de fallecidos reportadas por distintas autoridades

en abril de 2020, reforzaron la percepción de opacidad estatal. Estas contradicciones vulneraron obligaciones internacionales de transparencia sanitaria, pues la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) establece que en situaciones de crisis los Estados deben garantizar mensajes claros, coherentes y verificables. La presión social obligó al gobierno a reconocer el colapso del sistema hospitalario y la incapacidad institucional para registrar de manera fidedigna la magnitud de la pandemia (Velasco et al., 2020). Esta opacidad institucional confirma la tesis de Agamben (2005) sobre el estado de excepción como un espacio en el que el derecho se suspende bajo la justificación de una urgencia prolongada.

A partir de estos hechos, los resultados de la investigación permitieron verificar los objetivos propuestos. Se logró analizar los conceptos de necropolítica, estados de excepción, biopoder y derechos humanos, lo que permitió comprender teóricamente la estructura del poder estatal en contextos de crisis y su traducción en decisiones que priorizaron la supervivencia de ciertos sectores. Asimismo, el estudio mostró cómo la suspensión de normas constitucionales durante los estados de excepción favoreció el ejercicio de un poder soberano que, en lugar de proteger, seleccionó –de manera desigual– a los sectores sacrificables, reflejando una racionalidad necropolítica.

Sin embargo, es necesario subrayar que estos hallazgos son exploratorios y responden a un muestreo no probabilístico y de tamaño reducido, por lo que no son representativos de la población ecuatoriana en su conjunto. En este sentido, los resultados indican tendencias preliminares que deben ser contrastadas con investigaciones de mayor alcance, incluyendo estudios comparativos en otros países y análisis longitudinales.

Finalmente, las percepciones recogidas confirman la preocupación sobre la grave afectación a derechos fundamentales. La corrupción en la adquisición de insumos, la pérdida de cadáveres, la vacunación preferencial y la falta de transparencia informativa ilustran cómo el Estado, bajo el discurso de la emergencia, subordinó derechos

como la vida, la salud, la información y la dignidad humana a lógicas de control más que de cuidado. No obstante, el consenso del 96,7% de los encuestados sobre la necesidad de establecer lineamientos institucionales para prevenir estas prácticas se conecta con las recomendaciones de la CIDH (2022) y la OMS (2021) sobre preparación y respuesta sanitaria.

La adopción de medidas como transparencia obligatoria, criterios técnicos en la asignación de recursos y supervisión ciudadana resulta indispensable para evitar que el estado de excepción se convierta en un mecanismo recurrente de restricción de derechos. En línea con Butler (2006), estos marcos normativos determinan qué vidas son consideradas dignas de ser lloradas y cuáles permanecen fuera del espectro de protección, evidenciando la dimensión política de la vulnerabilidad.

Es importante enfatizar que los resultados de este estudio muestran tendencias y percepciones exploratorias, y no impactos medibles sobre la población general. La muestra no probabilística y de tamaño reducido limita la representatividad estadística; sin embargo, proporciona evidencia inicial que puede orientar investigaciones futuras y estudios comparativos en la región. La convergencia entre los hallazgos cuantitativos, cualitativos y documentales fortalece la validez interna y evidencia patrones consistentes de selección de vidas y priorización desigual de recursos.

En su conjunto la investigación sugiere que durante los estados de excepción en Ecuador se implementaron prácticas que reflejan lógicas necropolíticas, afectando desproporcionadamente a poblaciones vulnerables y subordinando derechos fundamentales a intereses de poder y capital. La triangulación de datos y el contraste con fuentes documentales permiten interpretar estos hallazgos como tendencias preliminares, destacando la necesidad de fortalecer mecanismos de control institucional, transparencia, criterios técnicos en la asignación de recursos y participación ciudadana para prevenir la repetición de estas prácticas en futuras emergencias sanitarias.

## Conclusiones

---

Los hallazgos de este estudio sugieren que la emergencia sanitaria en Ecuador durante la pandemia de COVID-19 estuvo atravesada por prácticas que pueden interpretarse como necropolíticas, en la medida en que intereses económicos y políticos prevalecieron sobre la vida y la salud de amplios sectores de la población. Las decisiones estatales vinculadas con casos de corrupción en la adquisición de insumos médicos y la priorización del pago de la deuda externa reflejaron la ausencia de un enfoque orientado al bienestar colectivo, acentuando desigualdades estructurales y consolidando una lógica en el que la vida se midió por su valor económico.

La normalización del estado de excepción y la suspensión recurrente de derechos y garantías legales permitieron al Estado ejercer un control excesivo sobre la ciudadanía. Si bien algunas medidas restrictivas resultaban justificables en los primeros momentos de la emergencia, su prolongación y la ausencia de mecanismo de escrutinio adecuados limitaron derechos fundamentales. La opacidad de la información oficial y las respuestas represivas ampliaron la distancia entre poder estatal y ciudadanía, favoreciendo la ejecución de acciones percibidas como necropolíticas sin mecanismos adecuados de escrutinio.

Desde un plano estructural, los resultados evidencian la persistencia de desigualdades asociadas al capitalismo neoliberal, evidenciada en la cosificación de las personas como fuerzas de trabajo reemplazables y en la primacía de la acumulación de capital sobre el bienestar. La privatización de servicios, la desregulación y la ausencia de políticas efectivas para garantizar derechos básicos impactaron con mayor severidad en grupos en situación de vulnerabilidad —personas en situación de calle, migrantes, adultos mayores, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y trabajadores informales— quienes enfrentaron de manera más severa el colapso del sistema de salud y la deficiente gestión estatal, lo que incrementó la precariedad de sus condiciones de vida.

El análisis de encuestas evidenció una gestión deficiente por parte de las autoridades, asociada con la transgresión de derechos humanos. La falta de planificación y proporcionalidad en las medidas, sumada a la primacía de intereses económicos, vulneró derechos fundamentales como la salud y la dignidad. Las entrevistas confirmaron que la necropolítica impactó de manera desproporcionada en poblaciones marginadas, en un contexto atravesado por discriminación estructural y prejuicios sociales que intensificaron la marginalización y degradación de la vida cotidiana. Si bien estos resultados aportan elementos relevantes para comprender la gestión estatal durante la pandemia, es necesario enfatizar que corresponden a un estudio exploratorio basado en un muestreo no probabilístico y de tamaño reducido, lo que limita su generalización.

La reacción social mostró un comportamiento ambivalente: algunos sectores mantuvieron una confianza limitada en autoridades locales, mientras se profundizó la fractura entre Estado y ciudadanía. En este escenario, las élites políticas y económicas aprovecharon la coyuntura para impulsar reformas de austeridad fiscal, flexibilización laboral y reducción del Estado, medidas que ampliaron la desigualdad y afectaron con mayor dureza a los sectores populares.

La investigación aporta evidencia inicial sobre la necesidad de revisar críticamente el rol del Estado en contextos de emergencia. A partir de los resultados se derivan lineamientos orientados a garantizar la protección de los derechos humanos en futuras emergencias sanitarias: fortalecer los sistemas de salud y de vigilancia epidemiológica con un enfoque preventivo; implementar mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, especialmente en los procesos de contratación pública y en el acceso a información, como condición básica para sostener la confianza ciudadana y prevenir actos de corrupción.

Asimismo, es fundamental aplicar criterios de proporcionalidad en la restricción de derechos durante los estados de excepción,

evitando que estas medidas se normalicen o se utilicen como mecanismos de control social permanente. A la par, se requiere diseñar políticas específicas para proteger a poblaciones en situación de vulnerabilidad. Finalmente, se destaca la necesidad de consolidar marcos normativos y mecanismos de participación ciudadana que aseguren un control social efectivo sobre las decisiones estatales, de manera que la gestión de las emergencias no se traduzca en la reiteración de prácticas necropolíticas.

Se recomienda, además, que futuras investigaciones amplíen el análisis mediante estudios comparativos con otros países de la región y con diseños representativos que permitan evaluar de manera más amplia las prácticas estatales en contextos de emergencia. Solo a través de este esfuerzo será posible construir respuestas públicas centradas en la dignidad humana y la justicia social, evitando que la vida quede subordinada a intereses políticos y económicos.

**Nota:** El contenido de este artículo toma como referencia datos de la investigación desarrollada por Valdivieso (2024), pero constituye un estudio independiente y original.

#### CRediT

**Chamba:** Conceptualización, metodología, análisis formal, redacción original, redacción-revisión.

**Valdivieso:** Validación, investigación, recursos, supervisión.

## Referencias

- Acosta, A. (2020, 28 de abril). El coronavirus en los tiempos del Ecuador. *Análisis Carolina*, (23), 1-19. <https://tinyurl.com/5n96tna6>
- Agamben, G. (1998). *Homo sacer: El poder soberano y la nuda vida*. Pre-Textos. <https://tinyurl.com/2uj44rj7>
- Agamben, G. (2005). *Estado de excepción* (1ª reimp.). Adriana Hidalgo. <https://tinyurl.com/2w2fvycr>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador* [Decreto Legislativo 0]. Registro Oficial Suplemento

- No. 449 de 20 de octubre de 2008 [Última modificación 13 de julio de 2011]. <https://tinyurl.com/wf34nu82>
- Butler, J. (2006). *Vidas precarias: El poder y la vulnerabilidad en el siglo XXI*. Paidós. <https://tinyurl.com/2mcrbuzy>
- Chauca, R. (2021). La covid-19 en Ecuador: Fragilidad política y precariedad de la salud pública. *História, Ciências, Saúde – Manguinhos*, 28(2), 587–591. <https://doi.org/10.1590/S0104-59702021005000003>
- Comaroff, J., & Comaroff, J. (Eds.) (2006). *Law and disorder in the postcolony*. University of Chicago Press. <https://tinyurl.com/bd5nta2j>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2022). *Derechos humanos de las personas mayores y sistemas nacionales de protección en las Américas* (OEA/Ser.L/V/II. Doc. 397/22). Organización de los Estados Americanos. <https://tinyurl.com/4z6kfy5f>
- Contraloría General del Estado. (2020, 19 de febrero). *Contraloría publica resultados de auditorías en el Hospital Teodoro Maldonado Carbo: se identificaron sobrepagos en las compras de insumos y medicamentos*. Sala de Prensa. <https://tinyurl.com/yc2ey3p4>
- Fiscalía General del Estado. (2023, 18 de enero). *Caso Mascarillas: Fiscalía presenta su dictamen acusatorio contra 15 procesados por asociación ilícita para la irregular contratación de insumos médicos en el contexto de la emergencia por Covid-19* [Boletín de prensa FGE N° 044-DC-2023]. <https://tinyurl.com/5nahwuty>
- Foucault, M. (2003). *Society must be defended: Lectures at the Collège de France, 1975–76* (D. Macey, Trans.). Picador. <https://tinyurl.com/jsmmwk84>
- Foucault, M. (1978-1979/2007). *Nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Fondo de Cultura Económica. <https://tinyurl.com/3frkzpb8>

- Gržinić, M., & Tatlić, Š. (2014). *Necropolitics, racialization, and global capitalism: Historicization of biopolitics and forensics of politics, art, and life*. Lexington Books.
- King, K. (2020, 11 de noviembre). Ecuador paga y renegocia su deuda externa en medio de la COVID-19. *Análisis Carolina*, (52), 1-11. <https://tinyurl.com/4x8s2cx3>
- Koonings, K., & Kruijt, D. (2023). Hybrid violence and criminal governance in Latin America. *Social Sciences & Humanities Open*, 8(1), 100623. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2023.100623>
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11–40. <https://doi.org/10.1215/08992363-15-1-11>
- Mbembe, A. (2011). *Necropolitique* (E. Falomir, Ed., y Trad.). Melusina. <https://tinyurl.com/5yfbrf2w>
- Mbembe, A. (2019). *Necropolitics* (S. Corcoran, Trans.). Duke University Press. <https://tinyurl.com/4397hh2r>
- Mena, A., & Calisi, P. (s.f.). *El sistema de salud ecuatoriano y la COVID-19*. OIT Países Andinos. Recuperado el 20 de abril de 2025, de <https://tinyurl.com/ymt4ty3j>
- Montero-Medina, M., Bolívar-Guayacundo, M., Aguirre-Encalada, L., & Moreno-Estupiñán, P. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 1-157. <https://tinyurl.com/y48pvdpb>
- Observatorio de Derechos y Justicia. (2021). *Informe de veeduría al proceso de vacunación en Ecuador*. <https://tinyurl.com/2mur4btr>
- Observatorio Social del Ecuador. (2022, 12 de septiembre). *Personas fallecidas por coronavirus en Ecuador*. Ecuador.org. <https://tinyurl.com/ymue5rea>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). *Protocolo de Minnesota sobre*

*la investigación de muertes potencialmente ilícitas (2016): Versión revisada del manual de las Naciones Unidas sobre la prevención e investigación eficaces de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.* Naciones Unidas. <https://tinyurl.com/3bkss49j>

Organización Mundial de la Salud. (2021, 5 de mayo). *La labor de la OMS en emergencias sanitarias: Fortalecimiento de la preparación frente a emergencias sanitarias: aplicación del Reglamento Sanitario Internacional (2005) (74.ª Asamblea Mundial de la Salud, A74/9 Add.1, Punto 17.3 del orden del día provisional).* OMS. <https://tinyurl.com/4c8ubxxw>

Organización Mundial de la Salud. (s.f.). *Acerca de la OMS.* Recuperado el 10 de mayo de 2025, de <https://www.who.int/es/about>

Organización Panamericana de la Salud. (2020, 11 de marzo). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia.* <https://tinyurl.com/yc75f8ac>

Panayotov, S. (2018). Necropolitics in the East. En M. Gržinić (Ed.), *Border thinking: Disassembling histories of racialized violence* (Vol. 21, pp. 60–70). Academy of Fine Arts Vienna & Sternberg Press.

Presidencia de la República del Ecuador. (2020, 16 de marzo). *Decreto Ejecutivo No. 1017. Declárase el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19.* Ministerio de Defensa Nacional. <https://tinyurl.com/287jtyyk>

Prieto-Flores, Ò. (2025). Necropolitics at the Southern European Border: Deaths and missing migrants on the Western Mediterranean and Atlantic coasts. *Journal of Race, Ethnicity, and Politics*, 1–17. <https://doi.org/10.1017/rep.2025.19>

Rivers, M., & Gallón, N. (2020, 7 de mayo). ¿Dónde están los cuerpos? En Ecuador hay cadáveres perdidos y no hay paz

para las familias en duelo. *CNN Latinoamérica*. <https://tinyurl.com/mpjt4z98>

Rubio, B. (2021, 17 de marzo). COVID: Vacunación VIP en Ecuador provoca un nuevo escándalo. Alrededor de 560 personas recibieron una dosis de la vacuna en el Club Rotario de Samborondón. *Independient en Español*. <https://tinyurl.com/58fx434v>

Spesny, S. L. (2024). The law as a necropolitical tool: A genealogy of police violence in Brazil. *Critical Criminology*, 32(3), 587–607. <https://doi.org/10.1007/s10612-024-09763-7>

Valencia, S. (2010). *Capitalismo gore*. Melusina. <https://tinyurl.com/3eysxzjs>

Valencia, S. (2018). *Gore capitalism* (E. Mena, Trans.). Semiotext(e). <https://tinyurl.com/yc6wt9uf>

Valdivieso, A. (2024). *Necropolítica en el Ecuador durante la última emergencia sanitaria: pandemia Covid-19* (Tesis de grado). Universidad Nacional de Loja. Repositorio Institucional UNL. <https://tinyurl.com/2hpp4kb5>

Valverde, C. (2015). *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical: Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Icaria.

Velasco, M., & Hurtado, F. (2020, noviembre). *La pandemia en Ecuador: Desigualdades, impactos y desafíos*. Friedrich-Ebert-Stiftung (FES Ecuador). <https://tinyurl.com/u6s3zchv>

Velasco, M., Hurtado, F., & Tapia, J. (2020, August 4). *Unequal geographic access to HealthCare in Ecuador*. Cebes Centro Brasileiro de Estudos de Saúde. <https://tinyurl.com/yc8rzwyb>

Wright, M. W. (2011, Spring). Necropolitics, narcopolitics, and femicide: Gendered violence on the Mexico–U.S. border. *Signs: Journal of Women in Culture and Society*, 36(3), 707–731. <https://doi.org/10.1086/657496>